SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Q (| L ORDEN DE SERVICIO

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005646-DANIEL ESTRADA MEDINA

DOMICILIO PRIVADA PARALELA AVENIDA JAINA; NO. EXT. 4; ENTRE PRIVADA PRIMERA DE

JAINA Y SEGUNDA PRIVADA DE JAINA; PLAN CHAC; CP. 24088

CODIGO POSTAL 24088

TELEFONO 981 981 111 3520

09/12/2024 OSV-1437

RV1502-0079 22-0079 - 13/11/2024

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 15-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

UNIDAD 02-DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

GARANTIA REFACCIONES 90 Días

OBSERVACIONES

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 8 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CP-3422-A

SERIE 3HAEUMMR6ML580417

LINEA CAMION

MODELO 2021

CILINDROS 6

KILOMETRAJE 44803

DESCRIPCIÓN CHASIS CABINA INTERNATIONAL MV, CUMMINS ISB PIPA 10,000 LTS

LITRAJE NO ESPECIFICA

DISEÑO MOTOR DIESEL

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - I	LUBRICANTES Y ADITIVOS			1		\$1,800.00
0038	ACEITE CI PLUS 15W40 (19 LTROS. P/MOTOR DIESEL)	PIEZA	MOTORCRAFT	1	\$1,800.00	\$1,800.00
2961 - 1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$43,115.14
0005	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	DONALDSON	1	\$586.00	\$586.00
0153	COMPRESOR DE A/A	PIEZA	MV INTERNATIONAL ORIGINAL	1	\$19,902.14	19,902.14
0206	CABLE AUTOMOTRIZ # 16	METRO	ACOSA	2	\$15.00	\$30.00
0281	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MOTOR DIESEL	PIEZA	DONALDSON	1	\$465.00	\$465.00
0356	CINTA AISLANTE	PIEZA	VERZE	1	\$25.00	\$25.00
0772	CALAVERA TRASERA LADO DERECHO PARA CAMIONETA	PIEZA	DEPO	1	\$500.00	\$500.00
1435 /	CALAVERA TRASERA LADO IZQUIERDO PARA CAMIONETA	PIEZA	DEPO	1	\$500.00	\$500.00
			1	1		

Vo. Bo.

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.

Revisó Analista ANA ITZEL CANTO ARCOS

MARIA NICANORA COH KOH

4

1 K

Página vde 4

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2518	CLUTCH REMANUFACTURADO (PLATO, DISCO, COLLARIN)	PIEZA	EATON	1	\$19,500.00	19,500.00
3883	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	PIEZA	DONALDSON	1	\$1,243.00	\$1,243.00
3884	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	PIEZA	DONALDSON	1	\$364.00	\$364.00
3551 - F	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$11,800.00
0021	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO, CAMBIO DE CALAVERAS TRASERAS	SERVICIO	N/A	1	\$600.00	\$600.00
0086	SERVICIO DE VACIO Y CARGA DE GAS AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	N/A	1	\$900.00	\$900.00
0088	RECTIFICAR VOLANTA DEL MOTOR	SERVICIO	N/A	1	\$800.00	\$800.00
0401	REVISION Y/O CORRECCION DEL SISTEMA DE CLUTCH/CAMBIO DEL CLUTCH (PLATO, DISCO Y COLLARIN)	SERVICIO	N/A	1	\$3,500.00	\$3,500.00
0657	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.CAMBIO DE COMPRESOR	SERVICIO	N/A	1	\$1,500.00	\$1,500.00
0806	REPARACION DE CORTO CIRCUITO EN CABLERIA	SERVICIO	N/A	1	\$3,000.00	\$3,000.00
2103	ESCANEO	SERVICIO	N/A	1	\$500.00	\$500.00
2149	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE, FILTRO DE AIRE SECUNDARIO, FILTRO DE AIRE PRIMARIO Y SUMINISTRO DE ACEITE	SERVICIO	N/A	1	\$1,000.00	\$1,000.00

SUBTOTAL \$56,715.14

IVA >89,074.42 RESICO \$0.00

TOTAL \$65,789.5

(SON: SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.)

Cadena Original : |15|02||OSV-1437|5646|657895600|09122024|20|12|

Cadena Encriptada: X4fGRMehKExEnD+zexGkqLfl9fYkXfhbFiBhJ3Dy3wluaf1a8bMH/ezBCebhUrMp

Mtro Samuel Adrian Alcudia Moo

C. Benito Jimento Mozqueda

Director General de Hatrimonio y Servicios

Generales

Vo. Bo.

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE ANA ITZEL CANTO ARCOS

Analista MARIA NICANORA COH KOH

P



09/12/2024

OSV-1437 RV1502-0079 Página 2 de 4





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monte
2111115021722DB128000N032012806310N115A3551	13,688.00
2111115021722DB128000N032012806310N115A2961	50,013.56
2111115021722DB128000N032012806310N115A2612	\$2,088.00

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la diministración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo Leñalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLAS	SIFICACIÓN EC	ONOMICA
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y lo servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como dias hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

1 Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. Revisó

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE ANA ITZEL CANTO ARCOS

MARIA NICANORA COH KOH Analista



09/12/2024

Página 3 de 4 OSV-1437

RV1502-0079



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RE	CIBE POR LA DEPENDENCIA			
Nombre	Ligan Gerlate Mont		EFECTIVIDAD	☐ NO EFECTIVIDAD
	10/10/2	- 1 17	OFICIO DE SOLICITUD	
Fecha	10/14/1024	10/10	FORMATO DCP-03	
Firma			FORMATO DCP-01	
	DIZ		FIRMA	
Cargo	Ubdretter		CONFORME	☐ NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista MARIA MICANORA COH KOH



09/12/2024 **OSV-1437** RV1502-0079 Página 4 de 4